

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para asistencia técnica en Censo de Población y Vivienda 2020**

**Modalidad de Contrato:** Contrato Individual (Individual Contract)

#### **ANTECEDENTES**

De conformidad con la Ley de Estadística, dictada mediante Decreto Nro. 323, del 27 de abril de 1976, le corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, la realización de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. En la misma Ley, se establece que *“la realización de los Censos Nacionales será determinada por el Consejo Nacional de Estadística-CONEC, de acuerdo a las necesidades del país y a los convenios y recomendaciones de organismos internacionales especializados”*.

Mediante Acta Resolutiva No. 001-2017 del 19 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Estadística y Censos- CONEC, aprueba disponer la realización y declarar como prioridad nacional la ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2020. Posteriormente, el 05 de septiembre de 2017, se crea el Compromiso Presidencial N° 169 para comenzar a trabajar en el Censo de Población y Vivienda.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, como ente rector de las estadísticas del Ecuador, se encuentra en la planificación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, la operación estadística de mayor magnitud que se realiza en el país; esta etapa, conforme se menciona en el Manual del Modelo de Producción Estadística (INEC 2016), contempla actividades relacionadas con el acercamiento a los usuarios de información con la finalidad de identificar las necesidades de información estadística, alternativas de soluciones viables para satisfacerlas y determinar las directrices e insumos básicos para la preparación del proyecto.

Los censos de población y vivienda constituyen la fuente de información estadística más completa a nivel geográfico, y proporcionan datos fundamentales para la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo que prioricen la inversión pública promoviendo el bienestar de la población.

INEC y UNFPA mantienen una relación interinstitucional y han suscrito un plan de trabajo para el presente año, en cuyo marco se contratará la consultoría que se describe a continuación.

#### **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

- Proporcionar asistencia técnica al INEC en la planificación, organización, coordinación y monitoreo de las actividades inherentes al desarrollo e implementación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 en cada uno de sus componentes. Las actividades a cumplir serán las siguientes:
  - Sistematizar el trabajo de los grupos técnicos que conforman la Comisión Especial de Estadística para el censo de población y vivienda 2020 de acuerdo a las temáticas establecidas.
  - Formular propuestas, directrices y recomendaciones para el diseño del proyecto, la elaboración de presupuestos, cronogramas y demás documentos que conforman el plan de proyecto. Esto debe incluir la revisión del escenario de ejecución y del universo de investigación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020.

- Analizar el proceso de articulación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 con los datos provenientes del Censo por Registros Administrativos.
- Contribuir con el establecimiento de contactos de apoyo al proyecto en relación a asistencias técnicas y necesidades específicas relativas a los componentes del proyecto

**PRODUCTOS ESPERADOS, PLAZO DE EJECUCIÓN, CRONOGRAMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

<b>DOCUMENTO/ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>MONTO</b>
Plan de trabajo y cronograma a partir de las actividades a desarrollar y los productos a entregar	Primera (1) semana luego de la firma del contrato.	20% del monto total del contrato
Informe sobre el análisis de necesidades del INEC para el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020	Dos meses luego de la firma del contrato	40% del monto total del contrato
Informe sobre el análisis de la articulación del CPV 2020 con los datos provenientes del Censo basado en Registros Administrativos		
Documento de sistematización de las mesas de la comisión del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020	Tres meses luego de la firma del contrato	40% del monto total del contrato

El valor de la consultoría es de siete mil dólares más IVA.

Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital a UNFPA y deberán ser consultados y aprobados con el INEC, que se cancelarán según el cronograma anterior.

La persona contratada deberá realizar los cursos de seguridad básico y avanzado previo a los desplazamientos nacionales, en caso de que se prevean.

Duración del contrato: Tres meses contados a partir de la firma del contrato

**PERFIL TECNICO REQUERIDO**

**Requerimientos académicos:**

- Profesional titulado/a en Ciencias Sociales o Ciencias Exactas, con Maestría o Post Grado en Demografía, Desarrollo Social y Económico y afines.

**Experiencia:**

- Al menos 3 años de experiencia relevante y demostrada en dirección, formulación, implementación, monitoreo de procesos de levantamiento de información de censos de población y vivienda o encuestas de magnitud nacional.
- Experiencia relevante y demostrada en dirección, formulación, implementación, monitoreo de Censos de Población y Vivienda.

- Conocimiento de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores asociados (deseable)
- Experiencia de trabajo con la cooperación internacional y con las políticas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas y del UNFPA (deseable)
- Capacidad demostrada en la formulación y redacción clara y concisa de informes escritos.

#### Idiomas:

- Español

#### Computación:

- Manejo de paquetes entorno Windows y Microsoft (Word, Excel, Power Point, Project). Experiencia en construcción y manejo de base de datos (Epi-Info, SPSS, REDATAM o similares) deseable.
- Experiencia en el manejo de modelos de simulación y paquetes electrónicos demográficos deseable.

#### Competencias corporativas

##### Valores

- **Integridad/compromiso con el mandato**  
Actúa de acuerdo a los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas. Demuestra compromiso personal con el mandato del UNFPA y la visión de la Organización.
- **Socialización de conocimientos/aprendizaje continuo**  
Asume responsabilidad para el aprendizaje y desarrollo de carrera personal y activamente busca oportunidades de aprender a través de medios formales e informales. Aprende de otros dentro y fuera de la Organización, adoptando mejores prácticas creadas por otros. Comparte activamente nuevos conocimientos.
- **Valoración de diversidad**  
Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros y continuamente examina su propio comportamiento.

##### Manejo de relaciones

- **Trabajo en equipo**  
Trabaja en colaboración con funcionarios del INEC y en coordinación con colegas del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya las decisiones del equipo.
- **Comunicación de información e ideas**  
Entrega información oral y escrita de manera oportuna, efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas francamente con la intención de resolver temas, considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.

- **Manejo de conflicto y autocontrol**  
Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo. Expresa desacuerdo de manera constructiva que se focaliza en el asunto y no en la persona. Tolera condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.

#### Trabajo con personas

- **Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento**  
Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Conoce sus limitaciones y fortalezas, recibe críticas y retroalimentaciones constructivas y brinda retroalimentación honesta a colegas y supervisores. Busca nuevos desafíos y tareas y muestra el deseo de aprendizaje. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuar a mejorar el desempeño.

#### Liderazgo Personal v Eficacia

- **Pensamiento analítico y estratégico**  
Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas, y genera conclusiones lógicas de los datos obtenidos.  
Demuestra una habilidad para establecer prioridades claras y apropiadas sobre tareas y actividades que tienen un impacto estratégico sobre los resultados. Anticipa y satisface necesidades de información del equipo y otras contrapartes.
- **Orientación a resultados/Compromiso a la excelencia**  
Se esfuerza por lograr un estándar alto de excelencia personal. Toma acción que va más allá de responder a las necesidades obvias de la situación y persiste hasta lograr exitosamente los resultados.
- **Toma de decisiones apropiada y transparente**  
Toma decisiones oportunas y apropiadas considerando asuntos varios y complejos y asume la responsabilidad sobre el impacto de las decisiones.

#### CALIFICACIÓN

- Hoja de vida: 60 % de la calificación.
- Entrevista: 40 % de la calificación.

#### LUGAR DE TRABAJO

Quito - Ecuador  
Oficinas Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC  
Juan Larrea-N15-36 y José Riofrío

#### Supervisión

La supervisión, coordinación, seguimiento y aprobación de los productos la realizará la oficial de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos de UNFPA.

Por su parte, el INEC designa al Coordinador General Técnico de Producción Estadística, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

#### **Propiedad intelectual**

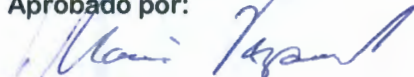
Los productos objeto de esta consultoría serán de propiedad del UNFPA e INEC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de UNFPA e INEC.

#### **Confidencialidad y uso de la información**

El consultor deberá guardar confidencialidad sobre toda la información que le será entregada por parte del INEC para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del INEC. De igual forma no podrá dar a dicha información otro uso que no sirva al cumplimiento del objetivo de la presente consultoría, salvo autorización explícita del INEC.

Aprobado por:



Mario Vergara  
Representante Nacional

Cleared by: LV

